

VISTO:

El Expediente N° 77.192/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "4tas. Jornadas de Medicina Nuclear, Radioterapia y Oncología. Fundación CEMNPA", bajo la dirección del Med. Luis Oscar NAVARRO y Co-Dirección de la Lic. María Florencia NAVARRO, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de noviembre de 2023, con una duración de dieciséis (16) horas reloj;

QUE en el marco del convenio entre la UNPA y la Fundación CEMNPA se realizarán las 4tas jornadas institucionales de Medicina Nuclear, Radioterapia y Oncología destinadas a el público en general el día 1° de noviembre y a profesionales de diversas especialidades el día 2 de noviembre, a desarrollarse en el campus de la Unidad Académica de Río Gallegos;

QUE el primer día de las Jornadas se desarrollaran temas relacionados a la problemática de la salud, su diagnóstico y tratamiento en las enfermedades crónicas en particular las oncológicas;

QUE en el segundo día, la temática está dirigida a Profesionales de la salud con actualizaciones en lo que respecta a las enfermedades crónicas en especial las oncológicas, la relevancia a los avances en diagnóstico y tratamiento basados en el uso de la energía nuclear en enfermedades prevalentes;

QUE las enfermedades crónicas se han convertido en las mayoritarias, por lo tanto constituyen un tema de sumo interés es Salud Pública;

QUE su difusión en la comunidad y su conocimiento constituyen un valor agregado;

QUE la fundación CEMNPA efectúa tratamientos y diagnósticos integrales en las mismas, su relación con la Universidad abre a nuestros egresados posibilidades de trabajo y de prácticas pre profesionales además de abrir campos ilimitados;

QUE esta Actividad se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC);

QUE esta Actividad está integrada por Nora Isabel DÍAZ;

QUE esta Actividad está destinada a la comunidad en general, pacientes con enfermedades crónicas, estudiantes de las carreras relacionadas de manera directa e indirecta con las enfermedades crónicas, docentes de la UNPA, profesionales médicos, Licenciados en Enfermería, Acompañantes Terapéuticos, Psicólogos y Trabajadores Sociales;

QUE los objetivos generales son: 1) que los/as profesionales interactúen con la población, explicando de manera accesible las múltiples tareas que los mismos desarrollan, 2) realización de talleres de psico-oncología dedicados a pacientes de manera tal de poder sobrellevar los estudios y tratamientos sin temor, 3) brindar actualizaciones, charlas para especialistas, formación en tratamientos paliativos y charlas de psicología que centran su temática en "Cuidar a los que Cuidan";

QUE los objetivos específicos son: 1) difundir en la comunidad las tareas de CEMPA y darle información valiosa para el cuidado de la salud y en casos de enfermedad, 2) capacitar a los Profesionales del medio en diagnóstico, tratamiento, seguimiento y cuidados paliativos en enfermedades crónicas, en especial el cáncer;

QUE obra formulario de evaluación de la Secretaria de Extensión;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 673/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "4tas. Jornadas de Medicina Nuclear, Radioterapia y Oncología. Fundación CEMNPA", bajo la dirección del Med. Luis Oscar NAVARRO (DNI N° 14.708.546) y Co-Dirección de la Lic. María Florencia NAVARRO (DNI N° 31.644.062), a llevarse a cabo los días 1 y 2 de noviembre de 2023, con una duración de dieciséis (16) horas reloj.-

///



N°

222/23

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC).-

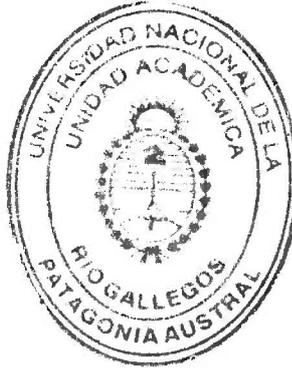
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por Nora Isabel DÍAZ (DNI Nº 20.485.927).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/as participantes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG